

terse el presente expediente al trámite de información pública por el plazo de veinte días mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas en el plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, como, asimismo, formular por escrito cantas alegaciones estímen pertinentes a derecho, que habrán de presentarse en el Registro General de las mismas.

En Madrid.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(02/3.112/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Planeamiento Urbanístico
Servicio General de Planificación y Revitalización
del Centro Urbano
Consejería Técnica

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 12 de marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes y rectificación de alineaciones de la parcela 1 de la Unidad de Ejecución 7, “Santa Teresa Jornet”, situada dentro del Área de Planeamiento Específico 11.08, “Casco de Carabanchel Alto”, promovido por la Asociación Administrativa de Cooperación Santa Teresa Jornet, conforme a lo dispuesto en el artículo 60, en relación con los artículos 59.4 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estímen oportunas de conformidad con lo previsto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados el presente acuerdo.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas solicitadas en el ámbito comprendido en el presente Estudio de Detalle de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la Ley 9/2001 y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.»

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en los Servicios de Información del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, y en la Junta Municipal de Distrito de Carabanchel.

Madrid, a 1 de abril de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(02/4.469/09)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento de Licencias I
Unidad Técnica Licencias II

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad

de Madrid, y artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 23 de diciembre de 2004, se informa que las personas o entidades abajo relacionadas han solicitado licencia de instalaciones en las fincas que se indican.

Los proyectos podrán ser examinados en la dirección señalada, Unidad Técnica de Licencias II, Departamento de Licencias I, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, tercero, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estímen oportunas, en los Registros Municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 711/08/7597.

Emplazamiento: calle Antonio Cabezón, número 75-A.

Actividad: taller de carpintería.

Titular: don Juan Antonio Moreno Alonso.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—La jefa del Departamento de Licencias II (Jurídico), Yolanda Sancho Peinado.

(01/1.454/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en el paseo Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/2008/05879.

Actividad: imprenta.

Titular: “Negami, Sociedad Limitada”.

Situado: calle Gamonal, número 5, planta cuarta, puerta 8.

Madrid, a 24 de marzo de 2009.—El secretario del Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/5.069/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Agencia para el Empleo de Madrid

Resolución de 27 de abril de 2009, del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado: “Elaboración del Barómetro de Empleo de la Ciudad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Agencia para el Empleo de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Régimen Interior y de Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: 300/2009/00154.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: elaboración del Barómetro de Empleo de la Ciudad de Madrid.
- b) Lugar de ejecución: en la sede central de la Agencia para el Empleo de Madrid.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: desde el 5 de agosto de 2009 al 30 de diciembre de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 176.700,00 euros.
 — 16 por 100 de IVA: 28.272,00 euros.
 — Importe total, IVA incluido: 204.972,00 euros.
5. Obtención de documentación e información:
 a) Entidad: Agencia para el Empleo de Madrid.
 b) Domicilio: paseo de Pontones, número 10.
 c) Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 d) Teléfonos: 913 649 316 y 913 649 311.
 e) Telefax: 913 649 328.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día hábil inmediatamente anterior al cierre de plazo de presentación de ofertas.
6. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación:
 — Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
 Grupo: L. Subgrupo: 3. Categoría: a.
 — Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 1) Acreditación de la solvencia económica y financiera: ...
 Requisitos mínimos de solvencia: se estará a lo dispuesto en el punto 12 del anexo I del PCAP.
 2) Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67 de la LCSP.
 Requisitos mínimos de solvencia: se estará a lo dispuesto en el punto 12 del anexo I del PCAP.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del 29 de mayo de 2009.
 b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1.º Entidad: Registro de la Agencia para el Empleo de Madrid.
 2.º Domicilio: paseo de Pontones, número 10.
 3.º Localidad y código postal: 28005 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
 a) Entidad: Agencia para el Empleo de Madrid.
 b) Domicilio: paseo de Pontones, número 10.
 c) Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 d) Fecha: 9 de junio de 2009.
 e) Hora: a las diez y treinta.
9. Criterios de adjudicación:
 — Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 • Proposición económica: 25 puntos.
 • Mejora técnica: 85 puntos.
10. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
11. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:
 — Perfil del contratante: (222.munimadrid.es).
12. Garantía provisional: 5.301 euros.

Madrid, a 27 de abril de 2009.—La subdirectora general de la Agencia para el Empleo de Madrid, Carlota Laso de la Vega Martínez.

(01/1.494/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

Resolución de 6 de mayo de 2009, de la Gerente del Distrito de Carabanchel, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 111/2009/00062 denominado “Comedor para los Centros Municipales de Mayores del Distrito”.

1. Entidad adjudicadora:
 a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
 c) Número de expediente: 111/2009/00062.

2. Objeto del contrato:
 a) Descripción del objeto: Comedor para los Centros Municipales de Mayores del Distrito.
 b) Plazo de ejecución: del 1 de julio de 2009 al 30 de diciembre de 2010.
 c) Lugar de ejecución: Centros de Mayores del Distrito “Francisco de Goya”, “Monseñor Óscar Romero”, “Roger de Flor”, “Tierno Galván” y “San Vicente de Paúl”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 a) Tramitación: ordinaria.
 b) Procedimiento: abierto
 c) Forma de adjudicación: licitación pública.
4. Presupuesto base de licitación: 202.336,45 euros (IVA excluido); IVA, 7 por 100, 14.163,55 euros.
 Presupuesto total: 216.500 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 a) Entidad: Distrito de Carabanchel. Negociado de Contratación.
 b) Domicilio: Plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
 c) Teléfono: 915 887 174/175.
 d) Fax: 914 801 421.
 e) Correo electrónico: ncontracarabanchel@munimadrid.es
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta doce días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 Artículo 64 apartado 1: la solvencia económica y financiera se acreditará mediante una declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 Requisitos mínimos de solvencia: en todo caso se acreditará una cifra mínima global de negocio de 100.000 euros en cada una de las anualidades.
- b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional:
 Artículo 67 a): la solvencia técnica o profesional se acreditará con certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; o en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 Requisitos mínimos de solvencia: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Se acreditará, como mínimo, la realización de un servicio similar al que se contrata, aportando certificado de buena ejecución.
8. Presentación de las ofertas:
 a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
- b) Documentación a presentar: la que se señala en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Carabanchel, avenida Plaza de Toros, número 17B, 28025 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 a) Entidad: Distrito de Carabanchel.
 b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1.